



CARGA PÚBLICA: TOME LA MEJOR DECISIÓN PARA SU FAMILIA

¿Qué es “carga pública”?

Carga pública es parte de las leyes federales de inmigración según las cuales se le puede negar una visa o la residencia (conocida como mica o tarjeta verde) si oficiales de inmigración determinan que es probable que la persona puede depender del gobierno para su subsistencia.

BAJO LA GUÍA DE CARGA PÚBLICA DE 1999 QUE ESTÁ EN EFECTO A PARTIR DEL 3.9.21 :

Los funcionarios de inmigración analizarán si existe una declaración jurada de apoyo financiero suficiente por parte del patrocinador, así como otros factores determinados del solicitante--como su estado financiero, salud, edad, y su dominio del inglés--y analizarán si el inmigrante está usando o ha usado recientemente:

- Institucionalización a largo plazo pagada por el gobierno (como atención en un hogar de ancianos o institucionalización de salud mental)
- Asistencia en efectivo para mantenimiento de ingresos:
 - Ingreso de seguridad suplementario (SSI)
 - Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF)
 - Ayuda general estatal o local o la Asistencia General

La regla de carga pública de 2019 de la administración Trump YA NO ESTÁ EN EFECTO a partir del 9 de marzo de 2021

- Los pagos en efectivo a corto plazo y para fines especiales (como asistencia de emergencia o alivio de desastre) y la institucionalización por períodos cortos de rehabilitación **NO** se consideran en la guía de carga pública de 1999.
- Los programas de alimentación, incluido el SNAP, y los programas de Vivienda pública y la sección 8, **NO** se consideran en la guía de carga pública de 1999. Medicaid se considera **solo** si se usa para pagar la atención a largo plazo.
- Por lo general, los beneficios utilizados por los miembros de su familia, incluidos sus hijos, no deben contar en su contra. El análisis de la carga pública de cada familia es diferente. Muchas organizaciones están disponibles para ayudar..

¿Eres miembro de la comunidad y tienes una pregunta?

- Comuníquese con el Programa de Recursos para Familias Inmigrantes (IFRP) administrado por la Coalición de Illinois para los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados (ICIRR):
<https://www.icirr.org/ifrp>
- Llame a la línea directa de apoyo familiar de ICIRR:
 - **855-HELP-MY-FAMILY (855-435-7693)**
- Visite www.protectingimmigrantfamiliesillinois.org

¿Eres personal de una organización y tienes una pregunta?

- ¡Regístrese como usuario de *HelpHub*! *HelpHub* es una comunidad en línea gratuita donde los miembros del personal de la organización en Illinois pueden hacer preguntas sobre la carga pública y la elegibilidad de los inmigrantes para los beneficios públicos: inscribese en: <http://helphub.povertylaw.org>
- Envíe un mensaje a: pifillinois@povertylaw.org



CARGA PÚBLICA: ¿SE APLICA A MÍ?

